



BUFETE JURÍDICO FIGUERAS, S.L.



CALIDAD ISO 9001:2000

Bori i Fontestá, 18, 4º 1ª  
08021 BARCELONA

Tel: 93 201 80 09

Fax: 93 200 17 62

[info@bufetefigueras.com](mailto:info@bufetefigueras.com)

[www.bufetefigueras.com](http://www.bufetefigueras.com)

## EL CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PAGO APLAZADO

(3 Modelos de reconocimiento de deuda y pago aplazado)

Cuando se produce el retraso en el pago y se contempla la posibilidad de renegociar la deuda con el cliente deudor, lo más importante es priorizar la adecuada protección jurídica del derecho del acreedor al cobro del crédito impagado. Como ya se ha comentado en el capítulo relativo a los documentos cambiarios, es fundamental documentar siempre las deudas con aquellos títulos que permitan, en caso de impago, interponer acciones cambiarias, esto es: documentar la relación jurídica del pago aplazado mediante letras, cheques y pagarés. Por otro lado, si se trata de importes muy elevados, aparte del reconocimiento previo de la deuda cuya constancia quede convenientemente documentada por escrito, puede resultar muy oportuno, realizar el negocio ante notario público.

En la renegociación de una deuda entre proveedor y cliente, el acreedor debería aprovechar la circunstancia para proteger de forma segura y efectiva su derecho al cobro de la cantidad impagada. La conveniencia de documentar esta relación jurídica mediante documentos cambiarios, deriva de la fuerza ejecutiva que estos títulos conllevan, ya que el impago posibilita la interposición de acciones cambiarias ante los Tribunales. En el caso que el deudor resulte ser una empresa, lo más aconsejable es contemplar la posibilidad de involucrar directamente a los propios administradores del negocio en aquellos documentos cambiarios utilizados en el aplazamiento del importe impagado derivado de la renegociación de la deuda acordada. Con la subrogación de los administradores en la deuda renegociada, si se produce el impago de los efectos cambiarios, dichos administradores responderán directamente con sus propios bienes por el importe del crédito no satisfecho, quedando además el derecho del acreedor protegido a través de la posibilidad de interponer acciones cambiarias directas contra los referidos administradores. Entendemos que esta es una de las fórmulas más interesantes para asegurar de forma definitiva el derecho al cobro del acreedor.



HISPAJURIS A.I.E.  
AGRUPOCIÓN DE ABOGADOS ESPAÑOLES

JURISNET  
INTERNATIONAL NETWORK OF LAWYERS



### 3 MODELOS DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PAGO APLAZADO:

1)

Para el pago de la deuda que mantenemos con Vdes. ascendente a la suma de \_\_\_\_\_€, adjunto les remitimos ..... tantas letras de cambio, pagarés o cheques de importe cada uno \_\_\_\_\_€ y vencimientos \_\_\_\_\_.

En Barcelona, a \_\_\_\_\_.

**BUFETE JURIDICO FIGUERAS, S.L.**

**UNE-EN-ISO 9001:2000**

C/. Bori i Fontestà, 18, 4º 1ª (08021) - BARCELONA

Tfno: 932018009 Fax: 932001762

[www.bufetefigueras.com](http://www.bufetefigueras.com) [info@bufetefigueras.com](mailto:info@bufetefigueras.com)

- Miembro de Hispajuris IAE (Asociación de abogados españoles) -  
[www.hispajuris.es](http://www.hispajuris.es)



2)

En ....., a .....

**REUNIDOS**

De una parte, ..... con NIF núm  
 ....., y domicilio sito en .....

Y de otra, ..... con NIF núm.  
 ..... y domicilio sito en .....

**ACTÚAN**

Ambos, en su propio nombre y derecho.

Y reconociéndose recíprocamente las partes aquí contratantes la capacidad legal necesaria para contratar, otorgan el presente contrato de **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** sujeto a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**- don ..... mediante el presente documento, **se subroga** en la deuda que la sociedad ..... mantiene con ..... con renuncia expresa a los beneficios de división, excusión y orden, y reconoce adeudar la suma total de .....€

**SEGUNDA.**- El referido deudor se compromete al pago de la citada cantidad, mediante el libramiento de ..... pagarés - letras por importes cada una de ellas de ..... € y vencimientos de ..... respectivamente, pagaderos a favor de ..... , y comprometiéndose asimismo al efectivo pago de todas ellas en las fechas de sus respectivos vencimientos.

**TERCERA.**- En el supuesto de que uno solo de los efectos cambiarios aquí expresados, resulte impagado, el acreedor procederá a interponer las correspondientes acciones judiciales. (o a solicitar su inmediata prosecución).

Y para que así conste, firman el presente documento por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicados.

**BUFETE JURIDICO FIGUERAS, S.L.****UNE-EN-ISO 9001:2000**

C/. Bori i Fontestà, 18, 4º 1ª (08021) - BARCELONA

Tfno: 932018009 Fax: 932001762

[www.bufetefigueras.com](http://www.bufetefigueras.com) [info@bufetefigueras.com](mailto:info@bufetefigueras.com)- Miembro de Hispajuris IAE (Asociación de abogados españoles) -  
www.hispajuris.es



**BUFETE JURIDICO FIGUERAS, S.L.**

**UNE-EN-ISO 9001:2000**

C/. Bori i Fontestà, 18, 4º 1ª (08021) - BARCELONA

Tfno: 932018009 Fax: 932001762

[www.bufetefigueras.com](http://www.bufetefigueras.com) [info@bufetefigueras.com](mailto:info@bufetefigueras.com)

- Miembro de Hispajuris IAE (Asociación de abogados españoles) -  
[www.hispajuris.es](http://www.hispajuris.es)



3)

En ....., a .....

Don ..... actuando en nombre propio y en nombre de ....., reconocen adeudar a ....., de forma conjunta y solidaria con expresa renuncia a los beneficios de división, excusión y orden, la suma de ..... €, cuya cantidad se comprometen a satisfacer mediante el pago de un talón de vencimiento ..... del Banco ....., y el resto de ..... €, mediante el pago de ..... pagarés, de importe cada uno ....., y vencimientos los días ..... de cada mes, empezando en el mes de ..... de ....., Dichos pagarés corresponden al Banco ..... sito en c/ .....

De producirse el impago de uno cualquiera de los documentos cambiarios aquí referidos, se procederá a reclamar el saldo total pendiente de pago con las costas y gastos producidos que correrán a mi cargo.

**BUFETE JURIDICO FIGUERAS, S.L.**

**UNE-EN-ISO 9001:2000**

C/. Bori i Fontestà, 18, 4º 1ª (08021) - BARCELONA

Tfno: 932018009 Fax: 932001762

[www.bufetefigueras.com](http://www.bufetefigueras.com) [info@bufetefigueras.com](mailto:info@bufetefigueras.com)

- Miembro de Hispajuris IAE (Asociación de abogados españoles) -  
www.hispajuris.es